C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA:**

Tegucigalpa, M. D. C., 13 de octubre, 2021 **RESOLUCION NÚMERO: 291-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de la Marina Mercante, mediante Oficio DA No.0623-DGMM de fecha 30 de agosto del presente año; solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasionan las nivelaciones salariales de los puestos de Secretaria General, Jefe Departamento de Protección del Medio Marino y Jefe Departamento de Gente de Mar; las que implican un incremento por L4,500.00 mensuales para cada puesto, con efectividad a partir del 01 de octubre, 2021, generando un impacto presupuestario por **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L59,874.00). CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente emitir Dictamen Favorable No.121-DGP-AE de fecha 13 de octubre 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 124, 127 y 150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos entre los objetos 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye el Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Dirección General de Marina Mercante, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo según Articulo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a realizar las nivelaciones salariales solicitadas con efectividad a partir del 01 de octubre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 127 y 150 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE:** ***ARTICULO 1º.*** Ampliar las asignaciones en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM) 2021, en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 121
DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 002
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Dirección General

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	13,500.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“	4,500.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	“	1,958.00

Número Puesto	Grupo/ Nivel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 3 Meses
000	00/00	Secretaria General	4,500.00	13,500.00

SUB TOTAL…………………. L19,958.00

PROGRAMA 12
SERVICIO DE APOYO A LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE
LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 001
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 09 Departamento de Protección del Medio Marino

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	13,500.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“	4,500.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	“	1,958.00

Número Puesto	Grupo/ Nivel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 3 Meses
000	00/00	Jefe Departamento de Protección Del Medio Marino	4,500.00	13,500.00

SUB TOTAL…….. L19,958.00

PROGRAMA 13

SERVICIO DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE GENTE DE MAR

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 11 Departamento de Gente de Mar

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11000	PERSONAL PERMANENTE		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	13,500.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“	4,500.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	“	1,958.00

Número Puesto	Grupo/ Nivel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 3 Meses
000	00/00	Jefe Departamento de Gente De Mar	4,500.00	13,500.00

SUB TOTAL…….. L19,958.00

TOTAL AMPLIACIONES…….. L59,874.00

=======

ARTICULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 121

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 01 Dirección General

10000	SERVICIOS NO PERSONALES	
14000	REDISTRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	
14100 11 001 0000	Horas Extraordinarias	L59,874.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO……	**L59,874.00**
		=======

NOTIFIQUESE: **(FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya